

Escuela Normal De Educación Preescolar

Ciclo 2020-2021



Alumna: María Fernanda Dávila Bustos #4

Cuarto semestre, sección "D"

"educación y Sociedad"

Docente: Joel Rodríguez Pinal

Asignatura: Optativa

Competencias:

UNIDAD DE APRENDIZAJE II. EL SENTIDO Y LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.

- *Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.*
- *Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.*

24- JUNIO- 2021

Saltillo, Coahuila

DIFERENCIAS DE CLASE, CULTURA, IDIOMA, RELIGIÓN, GENERO, CAPACIDAD MATEMÁTICA Y SEXUALIDAD, Y LOS FUNDAMENTOS DE UNA DIFERENCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN.

La identidad es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad también es definida como la conciencia que una persona tiene respecto de sí misma y que la convierte en alguien distinto a los demás un claro ejemplo es la identidad personal, esta alude en primera instancia al nombre y apellido que cada persona ha recibido, de esta manera una persona puede ser diferenciada del resto. **La diferencia** es la característica que distingue una cosa de otra por lo tanto es lo contrario a la igualdad o a la semejanza a mayor cantidad de características o cualidades que no son compartidas, existe una mayor diferencia en otras palabras: dos cosas o personas muy parecidas presentan escasas diferencias, **Justicia** es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el estado, estos valores son el respeto la equidad la igualdad y la libertad en un sentido formal. **La justicia** es el conjunto de normas modificadas que el estado a través de los organismos competentes dicta, hace cumplir y sanciona cuando son respetados suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común. **Diferencias de clase**, se entiende por clases sociales los distintos grupos humanos en que una sociedad determinada se estratifica a partir de sus condiciones sociales y económicas que los distinguen de las demás clases existentes clase alta la clase más poderosa y que acumula el mayor porcentaje del poderío económico clase media cuyos límites son más difusos agrupa desde trabajadores profesionales, pequeños propietarios y la pequeña clase comerciante, clase baja de la clase obrera trabajadora desposeída no posee propiedades ni capitales y deben trabajar para subsistir a menudo sin demasiadas oportunidades educativas o de desarrollo personal. **Diferencias de cultura**, la cultura es el conjunto de formas lenguaje y expresiones que caracterizan en el tiempo a una sociedad determinada que incluye hábitos, costumbres, conductas, valores, creencias, prácticas comunes y normas como tipo de vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el mundo, la gente que ni tenga sus factores determinantes son la posición geográfica las prácticas religiosas y las prácticas de trabajo. Por su parte, **la diversidad cultural** es la variedad de diferentes culturas dentro de un grupo de personas con una sociedad, la comprensión de la diversidad cultural por parte de los valores de la sociedad lleva al enriquecimiento cultural, el respeto mutuo y una mejor convivencia social. **El idioma** es dominado así a una lengua de un pueblo o nación, existen seis mil 912 idiomas en el mundo de las cuales

el 5.6 por ciento de estos es decir 389 idiomas son hablados por cerca de un millón de personas el 94.1 por ciento de la población mundial, **la religión** son creencias sin demostración científica basadas en la fe sobre el origen del mundo y de la vida como creación divina y las prácticas oculto destinadas a venerar a ese dios o dioses responsables del creado compartidas por un grupo de humanos, se dice que hay alrededor de 4 mil 200 religiones vivas en un 1 entre ellas el cristianismo y el Islam hinduismo, religión tradicional, china, budismo, judaísmo, entre otras. **Género:** existen importantes diferencias entre los seres humanos, recientemente por ejemplo un estudio de la universidad de Pensilvania que analizaba la conectividad cerebral de mujeres y hombres analizando su actividad mental, encontró que los hombres son en promedio más exactos para aprender y rebuscar una sola tarea como andar en bicicleta esquiar o navegar mientras que las mujeres tienen una memoria superior y una mayor inteligencia social que las adoptan más para ejecutar tareas múltiples y encontrar soluciones para el grupo. **Las capacidades matemáticas** consisten en una habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático. **La sexualidad** es el conjunto de condiciones que caracterizan el sexo de cada persona o animal desde el punto de vista psicológico, la sexualidad es la manera de vivir, la propia situación es un concepto amplio que abarca todos los relacionados con la realidad sexual, cada persona tiene su propio modo de vivir. El hecho de ser mujer o ser hombre, la diversidad sexual nos indica que existen muchos modos de ser hombre o mujer más allá de los rígidos estereotipos siendo el resultado del propio ser que se desarrolla en un contexto sociocultural.



LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA RESPONSABILIDAD MORAL Y LEGAL SOBRE SU EDUCACIÓN.

¿Cómo surgen los derechos de los niños?

- Al finalizar la Primera Guerra Mundial (1918) muchos niños quedaron huérfanos o abandonados.
- Surge la Declaración de Ginebra, de 1924, para garantizar su normal desarrollo material y espiritual.
- Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) los derechos de las personas, y los de los niños en particular, fueron otra vez brutalmente vulnerados.
- En 1959 las Naciones Unidas proclamaron la Declaración de los Derechos del Niño que estableció una serie de principios básicos para ser reconocidos y garantizados por los gobiernos de los distintos países.

Convención sobre los derechos del niño

Es un tratado internacional emanado de las Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos de los niños, definidos como personas menores de 18 años. En términos generales, establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Derechos fundamentales

Derecho a la vida: Todo niño tiene derecho a vivir. Esto significa que todo niño tiene derecho a no ser asesinado, a sobrevivir y a crecer en condiciones óptimas.

Derecho a la educación: Todo niño tiene derecho a recibir una educación, a disfrutar de una vida social y a construir su propio futuro. Este derecho es esencial para su desarrollo económico, social y cultural.

Derecho a la alimentación: Todo niño tiene derecho a comer, a no pasar hambre y a no sufrir malnutrición. Sin embargo, cada cinco segundos muere un niño de hambre en el mundo.

Derecho a la salud: Los niños deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, esto contribuye de igual manera al desarrollo de una sociedad más activa y dinámica.

Derecho al agua: Los niños tienen derecho al acceso de agua potable de calidad y tratada en condiciones sanitarias correctas. El derecho al agua es esencial para su salud y su desarrollo.

Derecho a la identidad: Todo niño tiene derecho a tener nombre y apellido, nacionalidad y a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.

Derecho a la libertad: Los niños tienen derecho a expresarse, a tener opiniones, a acceder a la información y a participar en las decisiones que los afectan. Los niños tienen derecho a la libertad de religión.

Derecho a la protección: Los niños tienen derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar. Todo niño tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación.

Responsabilidades

- Debo respetar a la nación
- Debo comer cosas sanas que me ayudan a crecer fuerte
- Debo asistir a la escuela y hacer mis tareas
- Debo ayudar en la casa en tareas correspondan a mi edad y no pongan en peligro mi salud.
- Debo respetar a los demás aunque sean diferentes a mí.
- Debo cuidar mi cuerpo y mi mente.
- Debo valorar y respetar a mi familia.
- Debo cumplir y respetar las leyes.
- Debo cuidar el medio ambiente.

